

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	050013333 011 2020-00007-00
Demandante	LIGIA DE JESÚS QUINCHIA CANO Y OTROS
Demandado	1. SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES 2. NACIÓN – MINISTERIO DE TRANSPORTE 3. HJ VALLEJO Y CÍA S.A.S. 4. MUNICIPIO DE GUATAPE
Llamado en Garantía:	AXA COLPATRIA COMPAÑÍA DE SEGUROS
Medio de control	REPARACIÓN DIRECTA
Asunto	Requiere previo a decidir llamamiento

Previo a decidir la solicitud de llamamiento en garantía formulada por el apoderado judicial del Municipio de Guatapé, se le requiere por el término de diez (10) días para que aporte copia de la Póliza con vigencia temporal para la fecha de ocurrencia de los hechos que constituyen la génesis del presente medio de control y copia del Certificado de Existencia y Representación de AXA COLPATRIA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Eugenia Ramos Mayorga
Juez
Oral 011
Juzgado Administrativo
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**da27d01299fa3c6a433bc33fa620ad393046bb43df16577fdf5fa26
07a65f912**

Documento generado en 25/08/2021 09:11:00 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**